



Resolución Jefatural N° 056-2022-AGN/JEF

Lima, 5 de abril de 2022

VISTOS el Informe N° 127 -2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 5 de abril de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión. Asimismo, el numeral 212.2 del citado artículo 212 señala que la rectificación adopta formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que a través del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 053-2022-AGN/JEF, de fecha 4 de abril de 2022, se designa al equipo revisor para el proceso de transferencia de gestión en el Archivo General de la Nación, el cual se encuentra integrado por: 1) Jorge Alberto Espino Tipiani, como responsable; 2) María Melva García Atalaya y 3) Paula Elizabeth Pérez Domínguez;

Que mediante el Informe N° 127-2022-AGN/SG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, se comunica la existencia de un error material, no sustancial, contenido en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 053-2022-AGN/JEF, de fecha 4 de abril de 2022, relacionado al apellido materno del responsable del equipo revisor para el proceso de transferencia de gestión en el Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Rectificar el error material incurrido en el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 053-2022-AGN/JEF, de fecha 4 de abril de 2022, en lo concerniente al apellido materno del responsable del equipo revisor para el proceso de transferencia de gestión en el Archivo General de la Nación:

DICE

“- Jorge Alberto Espino Tipiani, como responsable.”

DEBE DECIR

“- Jorge Alberto Espino Sánchez, como responsable.”

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación